

SORTEO
“Activación B travel - Athletic Club”

AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U. provista del N.I.F. nº B-07013107, con domicilio social sito en la Calle Gremi des Fusters nº 23, C.P. 07009, Palma de Mallorca, Islas Baleares, (en adelante, “**B TRAVEL**”) organiza una promoción denominada “Activación B travel - Athletic Club” desde el día 13 de febrero de 2026 hasta el día 18 de febrero de 2026, con el fin de publicitar sus productos y servicios.

Por ello, B TRAVEL llevará a cabo una combinación aleatoria gratuita con fines publicitarios (en adelante el “sorteo”) en los términos y condiciones que se establecen en las presentes

BASES:

1.- DURACIÓN, FECHA DE CELEBRACIÓN DEL SORTEO Y ÁMBITO TERRITORIAL.

Los interesados podrán participar, en la forma que se explica más adelante, desde el 13 de febrero de 2026 a las 13:00 horas hasta el día 18 de febrero de 2026 a las 13:00 horas.

La elección del ganador se realizará el día 18 de febrero de 2026 a las 14:00 horas, a través de la herramienta *Easypromos*, que permite designar al ganador de forma totalmente aleatoria y automática, generando un Certificado de Validez, que asegura la transparencia del sorteo, indicando la fecha y la hora de su realización.

La comunicación del ganador se realizará inmediatamente después.

El ámbito territorial del sorteo es estatal y su participación de carácter gratuito.

2.- PARTICIPACIÓN (REQUISITOS DE ACCESO AL SORTEO).

Para participar en el sorteo cada usuario deberá realizar las siguientes actuaciones:

- i) Acceder al enlace de la plataforma que habilitará B TRAVEL.
- ii) Cumplimentar el formulario de registro, en el cual deberá indicar sus datos identificativos, teléfono, correo electrónico, Código Postal y aceptar las presentes bases.
- iii) Posteriormente, el día 18 de febrero de 2026 a las 14:00 horas, B TRAVEL realizará una selección aleatoria de los potenciales ganadores con la herramienta *Easypromos*.
- iv) Tras realizar la selección, el potencial ganador deberá superar el procedimiento establecido en el epígrafe 4 de las presentes bases.

De ese modo, aquellos participantes que hubieran rellenado correctamente el formulario referido en el apartado ii) anterior entrarán automáticamente en el sorteo que determinará las personas que participaran en el juego que más adelante se indicará.

Los usuarios solamente podrán participar una vez.

La participación del presente sorteo implica la aceptación, íntegra e incondicional de las presentes bases. El participante puede acceder al contenido de las bases que rigen la presente promoción a través de la página web que se indica a continuación: www.btravel.com.

Queda prohibido el uso de sistemas automáticos de participación, dando lugar, en tal caso, a la exclusión de la participación en la promoción. Se consideran nulos aquellos registros/participaciones que se hayan realizado con posterioridad a la fecha de finalización de la promoción, así como las que no cumplan con los requisitos de la promoción, o éstos no sean verídicos.

3.- EXCLUSIONES A LA PARTICIPACIÓN.

No podrán participar quienes no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en las presentes bases para el acceso a la promoción, teniendo derecho B TRAVEL a excluir del sorteo a quienes no cumplan con los requisitos de acceso al mismo.

Quedan excluidos de la participación del sorteo los menores de edad, los españoles que no sean residentes en España y los extranjeros que no tengan tarjeta de residencia española.

Tampoco podrán participar los empleados de B TRAVEL o de cualquier otra compañía perteneciente al grupo ÁVORIS (conforme la definición de "grupo de sociedades" prevista en el artículo 42 del Código de Comercio).

B TRAVEL no se hace responsable de los datos falsos, inexactos, obsoletos, incompletos o erróneos consignados por los participantes. En tal caso, el participante quedará automáticamente excluido del sorteo, perdiendo el derecho al disfrute del premio (en caso de que hubiera resultado agraciado), no teniendo derecho de reclamación alguna contra B TRAVEL.

Asimismo, B TRAVEL retirará de la promoción a cualquier participante que, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables, infrinja a través de su participación el derecho de propiedad intelectual, industrial y otros análogos de terceros o cualesquiera normativas reguladoras de derecho de naturaleza civil, penal u otras.

También serán retirados aquellos que hagan mal uso de la promoción, realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otros participantes. A tal efecto, B TRAVEL se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática a todos aquellos participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieran corresponder.

4.- PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN DEL GANADOR.

La elección del ganador se llevará a cabo mediante el siguiente procedimiento:

- i. Se generará una lista que incluirá a los participantes que hayan cumplimentado los formularios de registro correctamente, desde el inicio hasta la finalización de la promoción.
- ii. La selección de los potenciales ganadores del sorteo se realizará el día 18 de febrero de 2026 a las 14:00 horas, a través de la plataforma *Easypromos*.
- iii. Serán elegidos aleatoriamente TRES (3) potenciales ganadores y TRES (3) potenciales suplentes numerados por orden de elección.
- iv. Se comprobará que los potenciales ganadores y suplentes han participado correctamente de acuerdo con la mecánica recogida en las bases.

- v. Se contactará con los potenciales ganadores a través de su número de teléfono y se les informará de que les van a enviar por correo electrónico una entrada doble para presenciar el partido que disputará el Athletic Club y el Elche C.F. en el Estadio de San Mamés, el día 20 de febrero de 2026. Una vez allí, los potenciales ganadores disfrutarán de una experiencia prepartido (visita a los vestuarios, túnel de jugadores, zona técnica, calentamiento a pie de campo) y posteriormente deberán ir a localidad indicada en su entrada y antes del inicio del descanso un colaborador de B TRAVEL los recogerá para, posteriormente, dirigirse al terreno de juego durante el descanso del partido.
- vi. En el caso de que algunos de los potenciales ganadores no respondan a su teléfono, B TRAVEL contactará inmediatamente con el primer potencial suplente por orden de selección. En caso de que ninguno de los potenciales suplentes conteste a su teléfono, únicamente participarán en el juego aquellos potenciales ganadores que previamente hayan sido contactados por un colaborador de B TRAVEL y estén presentes en su localidad en el momento de recogida por un colaborador de B TRAVEL, antes del inicio del descanso. En caso de que ningún potencial ganador esté presente en el momento de recogida, el sorteo será declarado desierto.
- vii. Una vez en el terreno de juego, los potenciales ganadores del sorteo participarán en un juego consistente en golpear el balón, desde el punto del círculo central del terreno de juego, con el objetivo de introducirlo en la portería de uno de los Fondos del Estadio de San Mamés, que a tal efecto se indicará por un colaborador de B TRAVEL. Cada potencial ganador dispone de dos lanzamientos para golpear el balón con alguna de las dos piernas e introducirlo en el interior de la portería.
- viii. Sin embargo, para el hipotético caso de que ninguno de los potenciales ganadores que en ese momento estén disputándose el premio del sorteo consiga marcar un gol más que el resto de sus competidores serán llevados al círculo central del terreno de juego para disputar una carrera con lanzamiento desde el punto de penalti a una de las porterías del estadio y el primero que introduzca el balón dentro de la portería ganará el juego.

5.- PROCEDIMIENTO DE COMUNICACIÓN AL GANADOR.

El procedimiento de contacto con el ganador será el siguiente:

B TRAVEL contactará con el ganador en los 3 días siguientes a la realización del Sorteo, a través del teléfono indicado por el mismo. El ganador deberá acreditar su mayoría de edad y residencia legal en España como condiciones necesarias para poder acceder al mismo, reservándose B TRAVEL el derecho de retirar la condición de ganador a aquellos usuarios que no ostenten las condiciones necesarias para la participación, o bien interprete que el soporte documental sea potencialmente fraudulento.

Si el ganador no contestase al teléfono referido en el plazo de 1 semana a contar desde la fecha en que se realizó la primera comunicación, B TRAVEL podrá declarar el sorteo desierto.

Es condición indispensable que el ganador acepte de forma expresa el premio que les hubiere correspondido, firmando la carta de aceptación del premio que se le facilitará al efecto y remitiéndola a B TRAVEL en el plazo de 1 semana desde su envío. En su defecto, B TRAVEL podrá declarar el sorteo desierto.

B TRAVEL no se responsabiliza de los fallos informáticos y/o interrupciones temporales del servicio, la presencia de virus o de otros elementos que pudieran afectar al servicio de internet, así como al servicio de comunicación telefónica.

6.- PREMIOS. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES DE DISFRUTE. RESTRICCIONES.

El premio para el ganador consiste en un viaje a Punta Cana (República Dominicana) para dos personas (ganador y un acompañante de su elección), el cual incluye:

- (i) Dos plazas de avión directo ida y vuelta en clase Turista desde Madrid a Punta Cana con la compañía aérea Iberojet.
- (ii) Estancia de 7 noches en hotel, de 4 estrellas o superior, de Punta Cana, en habitación doble estándar en régimen de Todo Incluido.
- (iii) Traslados del aeropuerto al hotel (y viceversa) y tasas aeroportuarias.

El valor de este premio asciende a **DOS MIL EUROS (2.000€)** y no es transferible ni canjeable por su importe en metálico, ni por otro destino y es para realizar en un único viaje.

El premio incluye únicamente los costes relacionados anteriormente, de modo que cualquier otro coste relacionado con el disfrute del mismo (gastos de desplazamiento al aeropuerto de salida, cuotas de servicio, etc.) o cualquier servicio otro servicio no especificado, deberá ser cubierto por el agraciado.

El viaje es personal e intransferible para la persona que haya resultado ganadora y el acompañante de su elección. De forma que el ganador deberá ser el titular de la reserva.

El ganador deberá solicitar la reserva con al menos 30 días naturales de antelación respecto a la fecha de salida a la siguiente dirección de correo: marketing@btravel.com, aportando la siguiente información: Nombres completos del agraciado y acompañante, carta de aceptación del premio firmada, fotocopia de los Pasaportes y fechas en las que desean viajar. Asimismo, el ganador tendrá la obligación de aportar toda aquella información solicitada por B TRAVEL a posteriori.

El premio deberá ser disfrutado antes del 31 de diciembre de 2026. Transcurrido el período de validez del premio sin haberlo disfrutado, éste caducará automáticamente, sin derecho a reclamación alguna.

El ganador no podrá disfrutar de este premio los siguientes días (y correlativos anteriores y/o posteriores, en caso de formar "puentes" vacacionales):

- Semana Santa: del 2 de abril de 2026 al 6 de abril 2026 (ambos inclusive).
- Día del trabajador: 1 de mayo de 2026
- Verano: del 15 junio de 2026 al 30 septiembre de 2026 (ambos inclusive).
- Todos los Santos: 1 de noviembre de 2026
- Día de la Constitución: 6 de diciembre de 2026.
- Día de la Inmaculada Concepción: 8 de diciembre de 2026.
- Navidad: del 15 de diciembre de 2026 al 31 de diciembre de 2026 (ambos inclusive).

Las fechas solicitadas por el ganador (dentro del período de disfrute) no supondrán ninguna obligación por parte de B TRAVEL, pudiendo ser modificadas según disponibilidad. Una vez confirmada la reserva por B TRAVEL, no se podrán solicitar cambios o su cancelación.

B TRAVEL se reserva el derecho a sustituir el premio por otro de similares características, de igual o superior valor, cuando por causas ajenas a su voluntad no pudiera otorgarse el premio previsto.

B TRAVEL no se responsabiliza de las posibles incidencias, modificaciones o cancelaciones por parte de los prestadores de los servicios. En su caso, podrá ofrecer las alternativas posibles al ganador, sin que exista derecho de reclamación alguno frente a B TRAVEL.

Para poder disfrutar del premio en las condiciones establecidas en las presentes bases, es condición indispensable que, previamente a su entrega y siempre dentro del periodo de validez establecido en estas bases, el ganador acepte de forma expresa el premio, firmando la carta de aceptación que se le facilitará al efecto y remitiéndola a B TRAVEL.

7.- FISCALIDAD DE LOS PREMIOS.

Al premio recogido en las presentes bases le será de aplicación todas las disposiciones de carácter fiscal pertinentes, según la legislación española en vigor.

En todo caso, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales que sobre el mismo pudieran recaer por razón del premio recibido, por lo que B TRAVEL queda relevada de cualquier responsabilidad.

El ganador deberá cumplir con las obligaciones tributarias inherentes al premio adjudicado. El premio estará sujeto a retención en el IRPF, en los términos y condiciones que establezca la normativa fiscal y tributaria vigente en cada momento y en el porcentaje legalmente en vigor para residentes en España.

Sin perjuicio de todo lo anterior, B TRAVEL se hará cargo del ingreso a cuenta que corresponda en su caso, ingresándolo en la Agencia Tributaria por cuenta del agraciado. Todas las demás repercusiones en las obligaciones fiscales de los ganadores serán por cuenta del agraciado, por lo que B TRAVEL queda relevado de cualquier otra responsabilidad. A este efecto y en los supuestos que así se requiera, B TRAVEL emitirá y enviará un certificado con los datos correspondientes al premio que se le ha otorgado y el ingreso a cuenta efectuado en su caso, conforme a lo dispuesto en la normativa fiscal y tributaria que resulte de aplicación y que se encuentre vigente en cada momento.

8.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De conformidad con lo establecido en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal, el participante presta voluntariamente su consentimiento previo, expreso, inequívoco e informado y autoriza expresamente al tratamiento de sus datos personales (datos identificativos y de contacto) conforme a la siguiente política de protección de datos.

Responsable del tratamiento:

Datos de contacto del responsable: AVORIS RETAIL DIVISION S.L.U. provista del N.I.F. nº B-07013107, con domicilio social sito en calle Gremi Fusters nº 23 C.P. 07009 de Palma de Mallorca, Islas Baleares.

Datos de contacto del Delegado de Protección de Datos: puede contactar en la dirección postal antes señalada y/o a través del correo electrónico: dpo@avoristravel.com.

Finalidad:

¿Con que finalidad tratamos sus datos?:

- i. Organizar el sorteo y asignar el premio al ganador.
- ii. Gestionar la participación del ganador en el sorteo y en su caso, el envío del premio si resultase ganador.
- iii. Difusión posterior de los datos de los premiados en diferentes redes sociales o espacios con la finalidad de dar a conocer el resultado de los agraciados en el mismo.
- iv. Enviarle comunicaciones comerciales (electrónicas o por cualquier otro medio como telefónico, SMS o WhatsApp) de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris (<https://www.avoristravel.com/our-brands>).

Legitimación:

La base legal para el tratamiento de sus datos es su consentimiento prestado mediante la aceptación de las bases legales o condiciones aplicables y consiguiente participación en la actividad promocional. Si adicionalmente selecciona la/s casilla/s para el envío de comunicaciones comerciales electrónicas, autoriza la cesión de sus datos a otras empresas del Grupo Ávoris y/o autoriza que tratemos sus datos con fines analíticos, le remitiremos comunicaciones acerca de los productos y servicios de B TRAVEL y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, y en su caso, personalizadas, sobre la base de su consentimiento previamente prestado.

Duración:

Mantendremos sus datos personales durante el tiempo en que el sorteo esté en vigor y tras la correspondiente aceptación y entrega del premio. Tras su conclusión, mantendremos sus datos bloqueados durante los plazos de prescripción de las obligaciones que hayan podido nacer del tratamiento y/o los plazos legales aplicables, quedando a disposición de las autoridades competentes, para la atención de las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento, procediendo a la supresión o borrado material de los datos una vez finalizados dichos plazos.

Adicionalmente y en caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: proteccion.datos.btravel@avoristravel.com.

Destinatarios:

Los datos personales (datos identificativos y de contacto) serán comunicados a Easypromos (EASYPROMOS, S.L.) para la realización del sorteo, así como a aquellos terceros que nos prestan servicios, en la medida en que dicho acceso sea necesario para la gestión de su participación en el sorteo. Dichos terceros han sido cuidadosamente seleccionados, habiendo suscrito las empresas a las que pertenece B TRAVEL con éstos los correspondientes contratos de encargo del tratamiento para garantizar que tus datos se tratan de conformidad con lo dispuesto en la normativa sobre protección de datos y en la presente cláusula de protección de datos. En particular, dichos terceros son prestadores de servicios de atención al cliente, marketing, logística, proveedores tecnológicos y entidades financieras. Adicionalmente, podremos ceder sus datos personales (datos identificativos y de contacto) a sociedades del grupo empresarial al que pertenece B TRAVEL, para fines administrativos internos, basado en el interés legítimo de B TRAVEL.

Derechos:

En caso de que haya prestado su consentimiento para el envío de comunicaciones propias y/o de sociedades que pertenecen al Grupo Ávoris, le informamos que trataremos sus datos mientras no nos comunique su intención de dejar de seguir recibiendo comunicaciones comerciales. Puede darse de baja del envío de comunicaciones comerciales en cualquier momento a la siguiente dirección: proteccion.datos.btravel@avoristravel.com.

Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, portabilidad y limitación al tratamiento de sus datos, enviando una petición al correo electrónico dpo@avoristravel.com. Adicionalmente le informamos que puede ponerse en contacto en cualquier momento con nuestro Delegado de Protección de Datos por medios postales (C/ Gremi de Fusters 23, 07009 – Palma de Mallorca, Ref “Protección de Datos”) o por correo electrónico (dpo@avoristravel.com). En todo caso, tiene derecho a recabar la tutela de la Agencia Española de Protección de Datos a través de su página web www.aepd.es.

9.- AUTORIZACIONES.

La participación en el sorteo implica la autorización por parte del ganador a B TRAVEL a comunicar públicamente su nombre y apellidos a través de los altavoces del Estadio de San Mamés durante la celebración del partido o a su finalización, el día de la promoción. La negativa a que sean publicados implicará la pérdida del derecho al premio por parte del ganador.

10.- RECLAMACIONES.

El plazo máximo para formular cualquier reclamación relativa al presente sorteo será de UN (1) mes, contando desde la fecha de comunicación del ganador. B TRAVEL está exenta de cualquier responsabilidad por los daños que pudiera sufrir el premiado en el uso del premio.

11.- RESPONSABILIDAD.

B TRAVEL queda exonerado de cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad de la página web mediante la cual se podrá participar en el presente sorteo.

13.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES DEL SORTEO.

La participación en el presente sorteo implica la aceptación íntegra e incondicional de las presentes bases. Asimismo, los participantes aceptarán el criterio de B TRAVEL para la resolución de cualquier cuestión relacionada con las mismas.

En caso de que algún participante manifieste su negativa a aceptarlas o realice cualesquiera actos contrarios a las mismas, será automáticamente excluido del sorteo, quedando B TRAVEL de cumplir cualquier obligación contraída con dicho participante por razón del presente sorteo.

En caso de fuerza mayor o de que existiera una causa que lo justifique, B TRAVEL se reserva el derecho a modificar o incluso anular las presentes bases antes de que finalice el período de publicación, comprometiéndose a comunicar con la suficiente antelación cualquier cambio en las mismas o su anulación.

13.- CONSERVACIÓN.

Si cualquier de las condiciones resultara contraria a Derecho, esta circunstancia no afectará al resto de las bases, permaneciendo éstas plenamente vigentes a los efectos oportunos. B TRAVEL se reserva el derecho de cancelar o efectuar cambios en este sorteo, así como en el premio ofrecido, comprometiéndose a anunciar dicho cambio a través de los medios que considere oportuno, con la mayor rapidez.

14.- JURISDICCIÓN.

Las partes acuerdan someterse expresamente a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Palma de Mallorca para resolver cualquier controversia que pueda surgir en la interpretación o ejecución de las presentes bases. Por tanto, renuncian expresamente a cualquier otro fuero propio que pudiera corresponder, sin perjuicio de lo dispuesto con carácter imperativo.